



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS-POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO:**
JC-23/2024.

RECURRENTE:
ABRAHAM RICARDO CORTEZ BERNAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-118/2024, suscrito por la Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, Secretaria General de Acuerdos en funciones, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS-POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO** quince horas con siete minutos del primero de marzo del presente año; presentado por **Abraham Ricardo Cortez Bernal**, por su propio derecho en contra de la "Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a diversas consultas ciudadanas relacionadas al procedimiento de designación y, en su caso, ratificación al cargo de consejerías que integran los consejos distritales electorales durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Baja California, identificado con la clave IEEBC/CGE18/2024 y aprobado en la sexta sesión extraordinaria con fecha 18 de febrero de 2024". (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por **Abraham Ricardo Cortez Bernal**, por su propio derecho.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente del **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS-POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO** promovido con el prefijo **JC**, bajo clave de identificación **JC-23/2024**.

TERCERO.- Túrnese al suscrito, como instructor y ponente, a fin de proceder a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Notifíquese por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en la **PÁGINA DE INTERNET** del Tribunal. Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JC-23/2024

Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**,
Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS